

APRUEBA ACTA DE EVALUACION FERIA HUA HUM 2024
RUBRO: GASTRONOMIA.

Panguipulli, 24 de enero de 2024.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El acta de Evaluación de fecha 23 de enero de 2024, Postulaciones Feria Hua Hum 2024.
2. El Decreto N° 001 de fecha 02 de enero del presente año que aprueba presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Panguipulli para el año 2024.
3. El decreto N° 522 de fecha 23 de marzo de 2023 que delega orden de subrogación del Director de Control
4. El Decreto N°1.333 de fecha 29 de junio de 2021, asunción de funciones como Alcalde de la comuna de Panguipulli a don Pedro Burgos Vásquez.
5. El Decreto N° 1135, de fecha 17 de abril de 2023, que delega al Administrador Municipal al Sr. HERNAN CARRILLO RIOS, la firma del señor Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio, bajo la fórmula “**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**”.
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 304

- 1.- **APRUÉBESE**, el Acta De Evaluación de Postulaciones Feria Hua Hum 2024, del rubro Gastronomía.
- 2.- **IMPUTESE** los gastos inherentes al ítem, según su origen a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.-**TRANSCRÍBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



JUAN EUGENIO EUGENIO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CARRILLO RIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEX GOMEZ CIFUENTES
DIRECTOR DE CONTROL(S)

HCR/JEE/AGC/STB/cab

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo OMDEL
- Archivo Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN POSTULACIONES FERIA HUA-HUM 2024

GASTRONOMÍA

En Panguipulli, con **23 DE ENERO DE 2024**, se abre sesión para realizar evaluación de postulaciones a la Feria Hua-hum 2024 del rubro de Gastronomía.

Para postular a este rubro de la FERIA Hua- Hum Panguipulli 2024, se debe cumplir necesariamente con los siguientes requisitos, establecidos en las bases del concurso:

- 1°. Ser mayor de 18 años.
- 2°. Contar con residencia en la Comuna de Panguipulli, lo que se comprueba mediante su ficha de Registro Social de Hogares. Este documento se debe solicitar en el Departamento Social y anexar a la propuesta.
- 3°. No tener deudas impagas relacionadas con anteriores versiones de la FERIA Hua-Hum.
- 4°. Cada participante debe pagar sus respectivos permisos de funcionamiento (SII, Servicio de Salud, y otros según corresponda).
- 5°. Cada postulante deberá pagar el derecho de participación. Estos dineros serán reinvertidos en la FERIA Costumbrista, en ítems como consumos básicos de luz y agua, promoción y publicidad, guardias de seguridad, entre otros.
- 6°. Sólo se acepta la postulación de productos elaborados en la comuna de Panguipulli y por los titulares de la propuesta. **En ningún caso se permite presentar una propuesta para vender productos de un tercero.**
- 7°. No tener local comercial con patente y/o inicio de actividades ante el SII.
- 8°. No se permite que familiares directos, participen paralelamente como titulares en dos o más módulos de la FERIA Hua-Hum, salvo que en el Registro Social de Hogares se certifique que son familias con domicilios totalmente distintos.
- 9°. No está permitida la postulación de funcionarios Municipales ni de funcionarios de otros Servicios Públicos que tenga calidad de contrato como Planta, Contrata u honorarios, ni familiares de funcionarios municipales hasta el 3er o grado de consanguineidad y/o afinidad.

DATOS GENERALES:

Ingreso vía Oficina de Partes : postulaciones

Detalle:

- Postulaciones inadmisibles por no presentar documentos anexos: 0
- Postulaciones admisibles: 12

Que se detalla a continuación:

1	DALY YISSE	GARRIDO LEIVA		GERMAN MARTINEZ N° 1378 , VILLA LAS CUMBRES
2	FRANCISCA DEL CARMEN	PEÑA RIQUELME		PASAJE NILTRE N°414, POBLACION FORTUNATO FERNANDEZ
3	LUCINDA	GUTIERREZ ULLOA		VISTA HERMOSA N°201, VILLA LA DEHESA MELEFQUEN
4	PERLA PAULINA	OSSES VEJAR		CARICUICUI
5	SUSANA	CATALAN BRIONES		CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°050
6	ROSA DEL CARMEN	MUÑOZ CONCHA		POBLACION MANUEL RODRIGUEZ, CALLE COCHRANE N° 31
7	HUMBERTO ANTONIO	SANCHEZ MOSCOSO		POBLACION LOLQUELLEN LAS TAGUAS N°30
8	SANDRA	PACHECO FIGUEROA		LAS ARAUCARIAS 285 - MELEFQUEN
9	CLAUDIA MERCEDES	LEIVA ANDRADE		CERRO PAILLAHUINTE 1139 VILLA LAS CUMBRES
10	LUISA DEL CARMEN	RIQUELME JARA		POBLACION MANUEL RODRIGUEZ ALMIRANTE WILLIAMS N°36
11	KARINA NICOLE	RAMIREZ GUAJARDO		LOS AROMOS N° 226, MELEFQUEN
12	MARIA ANGÉLICA	GONZALEZ SANCHEZ		LIBERTAD S/N PANGUIPULLI ALTO

LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA FUERON LAS SIGUIENTES:

- Apertura de sobres de los proyectos recibidos a través de oficina de partes.
Se procede a:
- Determinar admisibilidad de las postulaciones recepcionadas.
- Selección de postulaciones.
- Evaluación técnica de iniciativas de acuerdo a pauta definida que contempló criterios establecidos en las bases.

Obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS:

Según los resultados obtenidos, se solicita la adjudicación de las siguientes iniciativas:

GASTRONOMIA		
1. SUSANA CATALAN BRIONES		PANGUIPULLI
2. ROSA DEL CARMEN MUÑOZ CONCHA		PANGUIPULLI
3. HUMBERTO ANTONIO SANCHEZ MOSCOSO		PANGUIPULLI
4. SANDRA PACHECO FIGUEROA		MELEFQUEN
5. CLAUDIA MERCEDES LEIVA ANDRADE		PANGUIPULLI
6. LUISA DEL CARMEN RIQUELME JARA		PANGUIPULLI
7. KARINA NICOLE RAMIREZ GUAJARDO		MELEFQUEN
8. MARIA ANGELICA GONZALEZ SANCHEZ		PANGUIPULLI


Quedando en lista de espera los siguientes postulantes:

1	DALY YISSE	GARRIDO LEIVA	GERMAN MARTINEZ N° 1378 , VILLA LAS CUMBRES
2	FRANCISCA DEL CARMEN	PEÑA RIQUELME	PASAJE NILTRE N°414, POBLACION FORTUNATO FERNANDEZ
3	LUCINDA	GUTIERREZ ULLOA	VISTA HERMOSA N°201, VILLA LA DEHESA MELEFQUEN
4	PERLA PAULINA	OSSES VEJAR	CARICUICUI

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA:



MARIA CELESTE GUTIÉRREZ FUENTES
PROFESIONAL APOYO OMDEL



DORIANA ASTETE BARAHONA
APOYO OMDEL



SERGIO TOLEDO BURDILES
ENCARGADO OMDEL



DANILO NAHUEL HURTADO
REPRESENTANTE ALCALDÍA